

AA-008-INFORME TERCER AVANCE A PLAN DE MEJORAMIENTO

GENERALIDADES

Permite registrar el avance de los planes de mejoramiento suscritos y vigentes con la Contraloría General de Santander. Se debe reportar trimestralmente, conforme a las fechas establecidas para el reporte del formato, haciendo corte al día 30 del mes anterior al de la fecha de rendición del formato.

(C) Nombre De La Entidad	(N) Nit	(C) Vigencia Fiscal	(F) Fecha De Aprobación Del Plan De Mejoramiento	(N) Número Del Hallazgo	(C) Descripción Del Hallazgo	(C) Acción Correctiva	(F) Fecha De Iniciación De Metas	(F) Fecha De Terminación De Metas	(J) % De Cumplimiento	(C) Actividad Efectuada
IDESAN	890205565	2013	2016/08/31	15	Se evidenció que a la fecha aún existen convenios cuya fecha de terminación fue en el año 2005 2006 2007 2008 y 2009 y refleja saldos pendientes de trasladar a la Gobernación de Santander.	Enviar los oficios a las diferentes Secretarías solicitando la liquidación de los convenios debidamente firmada.	2015/02/01	2017/06/30	80%	La entidad continua enviando oficios a los diferentes secretarías solicitando la liquidación de los convenios debidamente firmados
IDESAN	890205565	2013	2016/08/31	18	La información registrada en la página WEB de IDESAN no contiene los módulos de actos administrativos resoluciones y demás normas (como Leyes Decretos Acuerdos Circulares) que permita visualizar y/o consultar de manera eficiente rápida y oportuna el objeto o tema definido o adoptado vigente e histórico que soporte todas las actuaciones y decisiones de la Entidad. Es así que la entidad incumple con lo establecido por los literales d e y g del artículo 2° de la Ley 87 de 1993. Según lo evaluado al Sistema de Control Interno del Instituto Financiero para el desarrollo de Santander IDESAN en los distintos procesos de la entidad se evidencian debilidades y ausencia de controles en la Comunicación la Administración del riesgo y la Información lo que es necesario que fortalezcan mayores controles en estos componentes.	La oficina de control interno procederá a requerir y supervisar al encargado de la pagina web de la entidad para que proceda a subir la información de los actos administrativos emitidos por el instituto y demás normas.	2015/08/15	2017/06/30	100%	La nformacion se encuentra registrada en la pagina Web del Idesan y se actualiza constantemente
IDESAN	890205565	2013	2016/08/31	24	Se advierte al Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander IDESAN que de acuerdo a lo establecido en la Circular 034 de diciembre 2013 y que de acuerdo a lo definido en el Decreto 1117 de 2013, donde establece que los INFIS que no estén autorizados por la Superintendencia Financiera, no podrá continuar administrando los excedentes de liquidez de las Entidades Territoriales.	Cumplir con todos los requerimientos que la superintendencia financiera nos formule de acuerdo a los términos y plazos establecidos por esa entidad.	2015/02/01	2017/06/30	85%	La entidad continua comunicación constante con la superintendencia financiera en aras de dar cumplimiento a los requerimientos relacionados con la implementacion de manuales y demas documentos solicitados por la superintendencia financiera . en el transcurso de este año se estaran radicando las observaciones sugeridas por la entidad para asi dar cumplimiento a la Circular 034 de diciembre de 2013

IDESAN	890205565	2014	2016/08/31	13	LAS CONCILIACIONES BANCARIAS AUN REGISTRAN CHEQUES POR COBRAR DE VIGENCIA 2012 Y PARTIDAS QUE NO HAN SIDO DEPURADAS.	La entidad continuara con la depuración contable de las conciliaciones bancarias.	2016/09/10	2016/12/30	100%	con relacion a la observacion confirmada por el equipo auditor la oficina financiera del instituto informa que a la fecha las conciliaciones bancarias se encuentran conciliadas hasta el mes de Octubre de 2016. El comité de sostenibilidad contable ha realizado dos reuniones de comité los dia 21 de septiembre y 31 de octubre de 2016 con el fin de realizar la depuracion de las cuentas.
IDESAN	890205565	2014	2016/08/31	18	IDESAN AUN NO HA DADO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR 034 DE NOVIEMBRE DE 2013.	Se continuara cumpliendo con los requerimientos que en este sentido a elevado la superintendencia financiera.	2015/08/15	2017/06/30	80%	La entidad continua en comunicación con la superintendencia financiera en aras de dar cumplimiento a los requerimientos relacionados con la implementacion de manuales y demas documentos solicitados por la superintendencia financiera . en el transcurso de este año se estaran radicando las observaciones sugeridas por la entidad para asi dar cumplimiento a la Circular 034 de diciembre de 2013
IDESAN	890205565	2015	2016/08/31	1	Posible detrimento patrimonial por el pago de honorarios autorizados por el supervisor en la ejecución de un contrato en el que se desarrollaron actividades por parte del contratista que no estuvieron encaminados a la satisfacción de una necesidad real y existente en la entidad contratante.	En los estudios previos y en las minutas de los contratos se establecera de manera clara y precisa las actividades del alcance del objeto contractual y por otra parte el supervisor exsigira al contratista que en su informe de actividades detalle de manera clara y presisa las actividades realizadas.	2016/08/15	2017/06/30	100%	Se tendra en cuenta que los contratistas del IDESAN al presentar el informe de actividades a cada supervisor sustente la realizacion de la obligaciones contenidas en cada contrato. la gerencia realiza una reunion con los supervisores para solicitarles que los informes presentados por los contratistas sean revizados minuciosamente. con el objeto de superar este hallazgo.
IDESAN	890205565	2015	2016/08/31	2	Celebración de contrato a través de la Modalidad de selección improcedente	Se centralizara toda la documentación contractual en la oficina jurídica y tomando atenta nota de su observación se dispondra que todos los soportes reposen en el respectido expediente contractual	2016/08/15	2017/06/30	100%	se tendra en cuenta la recomendación realizada por los auidtores de la Contraloria General de Santander se procedio a archivar en la carpeta del contrato el certificado
IDESAN	890205565	2015	2016/08/31	3	Presunto detrimento patrimonial por la celebración y ejecución de un contrato en el cual se concedieron a los funcionarios de la entidad auditada beneficios y actividades no contemplados en las normas que regulan la austeridad del gasto público y las políticas de bienestar social.	En los sucesivo se tendrán en cuenta las observaciones plasmadas por parte del grupo auditor y se suscribirán los actos administrativos que garanticen el cumplimiento de las políticas de bienestar social	2016/08/15	2016/12/30	50%	Con el fin de cerrar este hallazgo se crearon nuevas politicas para la celebracion de este contrato, estamos a la espera del resultado de la auditoria gubernamental para la vig 2016
IDESAN	890205565	2015	2016/08/31	4	No consolidación de un solo Informe señalando los proponentes habilitados para participar en la audiencia de subasta inversa presencial.	A partir de la fecha se incluire un informe dentro del cronograma de los procesos de contratacion señalando el nombre de los proponentes habilitados para	2016/08/15	2016/12/30	100%	a la feha se implemento con un informe señalando los nombres de los proponentes habilitados para participar en las audiencias que presente por subasta inversa

IDESAN	890205565	2015	2016/08/31	5	No organización de todos los documentos de la etapa de ejecución en la carpeta que compone el expediente contractual.	Se emitira una circular destinada a los supervisores con el objeto de que remitan a la oficina juridica todos los documentos relativos al contrato en sus etapas pre-con y post contractual escaneados y en original.	2016/08/15	2016/12/30	100%	se verifico an la oficina del area juridica que todos los documentos reposan en las carpetas en su respectivo expediente contractual.
IDESAN	890205565	2015	2016/08/31	6	Información reportada a Gestión Transparente DEFICIENTE en la parte contractual cumplió con el 63% de legalidad quedando pendiente por reportar 595 documentos de 128 contratos reportados.	se reportara a la pagina de gestion transparente toda la documentacion correspondiente a la totalidad de contratos suscritos por el instituto en el termino establecido para tal fin.	2016/08/15	2017/06/30	70%	se cumplio con el cargue de la informacion en 70% ya que hiecieron falta algunos soportes debido a que la pagina de gestion transparente fue cerrada
IDESAN	890205565	2015	2016/08/31	7	Falencias detectadas en las Hojas de Vida y falta de actualización del manual de Funciones	se la adjuntara a las hojas de vida de los funcionarios del instituto el formato de hoja de vida del SIGEP actualizado y sus respectivos titulos de igual forma se actualizara el manual de funciones.	2016/08/15	2017/06/30	100%	al fecha se encuentran superado el hallazgo ya que las hojas de vida se encuentran debidamente actualizadas.
IDESAN	890205565	2015	2016/08/31	8	Se debe orientar y ajustar las acciones en los Planes de Acción que permitan cumplir las metas en todos los ejes temáticos que no alcanzaron a cumplir los proyectos establecidos	Dentro del plan de desarrollo del departamento se incluyeron 5 estrategias para llevar acabo el fortalecimiento patrimonial en cuato a la aplicación del Decreto 2463 de 2014 se han venido haciendo acercamientos con el ministerio de hacienda a fin de buscar su flexibilizacion.	2016/08/15	2017/06/30	60%	el Departamento esta cumpliendo con lo establecido en el plan de desarrollo departamental entregandonos la administracion de los peajes de rionegro y del aeropuerto y se encuentra en estudio la posibilidad que se le entregue al instituto el parque nacional del Chicamocha.
IDESAN	890205565	2015	2016/08/31	9	Deficiencia en los controles establecidos por la entidad en las autorizaciones de pago a favor de terceros.	Realizar el seguimiento a las ordenes impartidas por los cuentavientes.	2016/08/15	2017/06/30	100%	ya se emitio, se publico en cartelera y se socializo con los clientes por parte de la tesoreria del IDESAN una circular informativa la cual se especificaran los pasos a seguir para la entrega de dineros a fovor de terceros.
IDESAN	890205565	2015	2016/08/31	10	Inconsistencias en las conciliaciones bancarias	La entidad continuara con la depuración contable de las conciliaciones bancarias.	2015/09/10	2017/06/30	80%	con relacion a la observacion confirmada por el equipo auditor la oficina financiera del instituto informa que a la fecha las conciliaciones bancarias se encuentran conciliadas hasta el mes de febrero de 2017.

IDESAN	890205565	2015	2016/08/31	11	Baja gestión adelantada desde el aspecto jurídico a las acciones pertinentes para recuperar recursos que pueden incidir en la situación financiera del IDESAN	La entidad designara personal idoneo perteneciente al area juridica para realizar una revision esguimiento y busqueda de informacion relacionada con los deudores morosos correspondientes a la observacion.	2016/08/15	2017/06/30	70%	Se contrato una abogada para adelantar la revision monitoreo vigilancia y seguimiento de los procesos judiciales y extrajudiciales en los que haga parte el instituto, el area juridica nos relaciona en un informe los procesos que a la fecha estan activos
IDESAN	890205565	2015	2016/08/31	13	El IDESAN no cuenta con avalúos técnicos a los bienes que conforman la propiedad de planta y equipo.	se realizaran los avaluos tecnicos de la propiedad planta y equipo del instituto	2016/08/15	2017/06/30	100%	ya se realizaron los avaluos tecticos a los bienes, los cuales reposan en la oficina de planeacion del instituto
IDESAN	890205565	2015	2016/08/31	14	CIFRAS POR DEPURAR	La entidad citara a reunion de comité de sostenibilidad contable en el cual se trataran los temas de depuracion de las cuentas citadas.	2016/08/15	2017/06/30	50%	con el fin de desvirtuar el hallazgo elevado por el equipo auditor el comité de sostenibilidad contable ha realizado dos reuniones de comité los dia 21 de septiembre y 31 de octubre de 2016 con el fin de realizar la depuracion de las cuentas.
IDESAN	890205565	2015	2016/08/31	15	Los Gastos de personal-honorarios remuneración por servicios técnicos se han incrementado considerablemente desde la vigencia 2012	Realizar un estudio de cargas que nos permita identificar las necesidades mínimas para el normal funcionamiento de la entidad acorde con lo nuevos requerimientos exigidos por la super intendencia financiera.	2016/08/15	2017/06/30	80%	Debido a los requerimientos por parte de la Super intendencia Financiera se se hace necesario la contratacion de personal para el normal desempeño de la institucion para superar el hallazgo de la Contraloria de Santander el instituto proyecta para el año 2017 una restructuracion de la planta de personal para lo cual se ioificio al departamento administrativo de la funcion publica y a la ESAP y se presento un proyecto de ordenanza a la Asamblea departamental en donde se incluye la restructuracion de la planta de personal.
IDESAN	890205565	2015	2016/08/31	17	Mayor gestión y promoción del crecimiento de las captaciones que le permitan liquidez y fortalecimiento patrimonial. Procurando mayor ingreso de los recursos para el desarrollo de servicios y programas que incentiven el fortalecimiento institucional.	En cuato a la aplicación del Decreto 2463 de 2014 se han venido haciendo acercamientos con el ministerio de hacienda a fin de buscar su flexibilizacion. El IDESAN se encuentra adelantado todos los procesos pertinentes tanto administrativos operativos técnicos y financieros a fin de lograr en el menor tiempo posible cumplir con los requisitos exigidos por el ministerio de hacienda.	2016/08/15	2017/06/30	60%	como quiera que por disposición del ministerio de Hacienda se obliga al instituto al desmonte de un porcentaje de las captaciones es indispensable buscar nuevos negocios para procurar un mayor ingreso de recursos con el fin de garantiz<ar la sostenibilidad del instituto con este fin se firmo un convenio entre la ANI INVIAS Gobernacion de Santander Alcaldía de Bucaramanga y el IDESAN con el objeto de que el instituto admimnistre los peajes de rio Negro y el Playon durante los proximos 16 años lo cual nos garantizaria ingresos cercanos a los \$25 000.000 000 millones de pesos para la vigencia 2017, y se encuentra en estudio la posibilidad que se le entregue al instituto el parque nacional del Chicamocha.

83%

OBSERVACIONES: El presente plan de mejoramiento se desarrolla para atender las observaciones evidenciadas por la Contraloría General de Santander, correspondientes a la revisión de la cuenta vigencia 2.015 Informe definitivo recibido el 21 de julio de 2016 Reportado a la Contraloría el 18 agosto de 2016.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA JEFE CONTROL INTERNO